

# **ACTASESION EXTRAORDINARIA**

**Nº 6/2024**

***VIERNES 28 DE  
FEBRERO DE 2025***

**CONCEJO MUNICIPAL  
C A R A H U E**

ACTA SESION EXTRA ORDINARIA N° 06 /2025  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARAHUE

|                    |                                                                                                                                                                                           |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha              | :Lunes 24 de Marzo 2025                                                                                                                                                                   |
| Presidente         | : Señor Helmuth Martinez Llancapan                                                                                                                                                        |
| Concejales         | : Señorita Paola Retamal Arévalo Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado Fuente , Señor Guido Tralma Huilipán, Señor David San Martin Burgo y Señorita Graciela Quilapan Cheuquel |
| Ausente            | :                                                                                                                                                                                         |
| Secretario Concejo | : Roberto Rojas Leon                                                                                                                                                                      |

TABLA

- 1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR Y FIRMA
- 2. SANCIONAR SUBVENCION MUNICIPAL AL COMITE DE AGUA POTABLE CAMAR
- 3. AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO CON JUNAEB
- 4. AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE SALUD;

En Carahue a Veinte cuatro días del mes de Marzo de dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 06/24, del Concejo Municipal de Carahue, presidida por el Señor Helmuth Martinez Llancapan, y los Señores concejales Señorita Paola Retamal Arevelo , Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado, Señor Guido Tralma Huilipan, Señor David San Martin Burgos y Graciela Quilipan Cheuquel, como Ministro de fe el secretario Municipal Roberto Rojas Leon

**SEÑOR PRESIDENTE:** Hoy, lunes, damos inicio a nuestra sesión extraordinaria, convocada para tratar tres temas específicos. Damos la bienvenida a las señoras concejales, secretarios, funcionarios municipales, al público presente en la sala de consejo y a nuestra ciudadanía que nos seguirá a través de las redes sociales. Muy buenos días a todos.

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR Y FIRMA

**SEÑOR PRESIDENTE:** Nos encontramos en esta sesión extraordinaria, convocada para abordar tres temas específicos: primero, la subvención municipal del Comité de Agua Potable Camar; segundo, la autorización al señor alcalde para suscribir un convenio con JUNAEB; y tercero, la autorización para suscribir un convenio con el Ministerio de Salud. Antes de ello, procederemos a la revisión y sanción de las actas de reuniones anteriores, verificando su aprobación o cualquier observación al respecto.

**SEÑOR SECRETARIO:** Señor Presidente, solo para señalar que en este momento se están revisando las actas número 3, 4 y 5 de las sesiones extraordinarias. Con esto, quedaríamos al día con la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias pendientes.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se aprueban las actas.

SANCIONAR SUBVENCION MUNICIPAL AL COMITE DE AGUA POTABLE CAMAR

**SEÑOR PRESIDENTE:** Ya, muchas gracias. Entonces, vamos a proceder a sancionar el primer tema, que corresponde a la subvención municipal del Comité de Agua Potable Rural CAMAR. Solicitaremos al señor secretario que dé cuenta de los antecedentes de esta subvención especial requerida por el Comité de Agua Potable. Cabe señalar que esta es una subvención de carácter especial, otorgada en atención a una deuda por suministro eléctrico que mantiene el comité, razón por la cual se ha dado prioridad a esta solicitud. Estos fondos se destinarán a paliar parcialmente dicha deuda, permitiendo al comité realizar un

primer pago y facilitar la negociación de un acuerdo con la empresa de suministro eléctrico en el futuro. Ese es, en términos generales, el contenido y el propósito de la subvención municipal extraordinaria y especial que se ha solicitado.

**SEÑOR PRESIDENTE :** *Gracias, señor presidente. Hemos hecho llegar hasta sus respectivos correos los antecedentes de esta subvención. Este es un proyecto de subvención municipal para este año 2025 que lo presenta es el Comité de Agua Potable Rural de Camar.( lectura del subvención)*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Se han expuesto, en términos generales, los detalles de la subvención municipal requerida. No sé si hay consultas o dudas al respecto*

**CONCEJALA RETAMAL:** *Buen día, presidente. Saludo a todos los presentes. Mi consulta es la siguiente: considerando que esta subvención es extraordinaria debido a la deuda de \$5.392.000, ¿existe un plan de trabajo con la Dirección de Obras Hidráulicas o el municipio para evitar futuras situaciones de emergencia como esta? Entiendo que la organización debe funcionar de forma autónoma, pero me gustaría saber qué estrategias tienen para prevenirlo. Mi apoyo, por supuesto, es incondicional, ya que el agua es un recurso vital.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Sí, efectivamente, hasta el día de hoy han estado a la espera de un mayor contacto con la Dirección de Obras Hidráulicas, aguardando esta reunión fundamental. Además, como municipio, en su momento los priorizamos para la postulación a un proyecto que busque, de alguna manera, otorgarles autonomía energética mediante el uso de energías renovables. Actualmente, ellos son la prioridad número uno a nivel comunal, aunque este enfoque también está pensado para beneficiar a todos los APR, especialmente a aquellos que han enfrentado dificultades con el pago de los servicios básicos. No se trata únicamente de la deuda con los servicios básicos, sino de un problema de administración que los APR han tenido que enfrentar debido al no pago de las cuentas, lo cual ha sido causado, por ejemplo, por el bajo nivel del cargo fijo. Este es un tema específico que están abordando en este momento con la entidad pertinente. Actualmente, están tratando de reunirse con dicha entidad y lo harán prontamente. Su objetivo es obtener la autorización para aumentar el cargo fijo de los usuarios, lo cual ayudaría a solventar este y otros costos que enfrentan los APR. Gracias, Presidente. Concejal Merino.*

**CONCEJAL MERINO;** *Gracias, señor Presidente. Un gusto saludar a todos, especialmente al secretario, a los concejales, y a los funcionarios municipales presentes. Apoyamos esta moción y agradecemos la rapidez con la que se ha actuado. En el último Consejo Municipal discutimos la problemática del APR de Camar y la deuda de energía eléctrica, un tema que también ha afectado a otros APR de nuestra comuna. Espero que la priorización que se busca, junto al equipo SECPLAC, permita elaborar proyectos que ofrezcan alternativas para generar energía eléctrica de forma más sostenible y que los APR puedan subsistir. El financiamiento y el pago de la energía eléctrica son un problema recurrente en nuestra comuna, por lo que se necesita ser creativos. Hace unos años discutimos la posibilidad de un plan piloto con paneles solares en la comuna para evaluar si serían suficientes para cubrir las necesidades energéticas de los APR. Aunque aún no se ha implementado, creo que sería un hito importante si pudiéramos desarrollar un proyecto así en Carahue.*

**CONCEJAL TRALMA:** *Gracias, Presidente. Saludos a usted, a mis colegas concejales y concejalas, funcionarios, y especialmente a los dirigentes. Apoyamos esta subvención porque, como mencionaba mi colega, el agua es un recurso vital, y esperamos que esto les brinde la oportunidad de repactar la deuda. También estaremos atentos a la posibilidad de explorar proyectos, como mencionaba el alcalde, que ayuden a los APR, que enfrentan problemas con los pagos de energía y otros costos. Mi apoyo está asegurado para esta subvención. Muchas gracias*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *¿Estamos entonces en condiciones de sancionar la subvención? Señor Secretario, es importante dar cuenta de que esta situación también ha revelado varios aspectos administrativos, como el uso de la energía, especialmente en horarios punta, que tiene un costo más alto. Esto ha permitido que el APR en cuestión adopte estrategias para reducir costos, lo cual será útil para otros APR que enfrenten la misma dificultad. Aunque este caso es específico, no escapa a la realidad de otros APR que también enfrentan desafíos similares. Además de los costos de los servicios básicos, hay que considerar las reparaciones y el mantenimiento de los APR, que también contribuyen a los costos.*

**SEÑOR SECRETARIO:** gracias señor presidente, señores concejales su votación su votación para subvención municipal a **COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE CAMAR**, RUT.N° 65.016.106-8, DOMICILIO Sector Camar, Carahue, REPRESENTANTE Herman Hernan Pilquiñir Manqueo, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N°10.147.382-1, MONTO \$ 1.800.000 (Un millon Ochocientos mil de pesos) y **"PAGO DE SERVICIO BASICO- CONSUMO ELECTRICO"**

|                       |    |
|-----------------------|----|
| CONCEJALA RETAMAL     | SI |
| CONCEJAL MERINO :     | SI |
| CONCEJAL DELGADO:     | SI |
| CONCEJAL TRALMA :     | SI |
| CONCEJALA SANMARTIN : | SI |
| CONCEJAL QUILAPAN:    | SI |
| SEÑOR PRESIDENTE :    | SI |

**ACUERDO N°56 POR UNANIMIDAD** Acuerdan otorgar subvención municipal a **COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE CAMAR**  
RUT.N° 65.016.106-8  
DOMICILIO Sector Camar, Carahue  
REPRESENTANTE Herman Hernan Pilquiñir Manqueo  
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N°10.147.382-1  
MONTO \$ 1.800.000 (Un millon Ochocientos mil de pesos)  
**"PAGO DE SERVICIO BASICO- CONSUMO ELECTRICO"**

#### **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO CON JUNAEB**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señores concejales, por esta aprobación y sanción. Es una buena noticia para el Comité de Agua Potable Rural de Camar, especialmente para su presidente, quien está presente en la sala. Muchas gracias por ello. Ahora, tenemos un segundo tema a tratar, que es autorizar al señor alcalde para suscribir el convenio con Junaeb, el cual está el Dideco y personal municipal. Este convenio se presentará próximamente, y solicitamos la autorización del Consejo para proceder con la suscripción respectiva.

**DIDECO:** Muchas gracias. Saludar a cada una de las concejales y concejales presentes hoy, al Presidente del Consejo, a los funcionarios presentes y al dirigente del APR de Camar. Comentarles que hoy venimos a presentar el convenio entre el municipio de Carahue y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en relación con el programa Habilidades para la Vida, lo cual es una excelente noticia. Considerando que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) es una corporación de derecho autónomo que cuenta con recursos, y que dentro de sus funciones y objetivos establecidos por la ley orgánica 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica, vamos a hacer un resumen de la información. Ustedes tienen la presentación completa, ya que al principio se trata de una cantidad considerable de información técnica. ( exposición )

**SEÑOR PRESIDENTE:** Alguna consulta señores concejales.

**CONCEJALA RETAMAL:** Gracias, señor Alcalde. Saludar a nuestro Dideco, don Luciano Carrasco, y a todo el equipo municipal. Este programa me trae recuerdos de cuando, hace varios años, el municipio dejó de tenerlo. No fue algo reciente, sino que se perdió el convenio por un tiempo, y qué bueno que ahora se haya retomado. Lamentablemente, también hemos visto lo que ha sucedido con los contratos, ya que tres meses sin remuneración es complicado. Pero esto refleja el sacrificio, compromiso e interés en el programa, y es importante reconocerlo. Recuerdo que cuando trabajé en el municipio, hace muchos años, con el programa Pares, también tuvimos que ver con Junaeb, que siempre era una de las instituciones que se quedaba atrás con los pagos. Tres meses de espera es difícil cuando uno tiene que llegar a fin de mes.



En cambio, otras instituciones como Cernamec y Senda cumplían con los pagos puntualmente, y eso reflejaba la diferencia en la burocracia que hemos tenido por décadas. Agradezco el esfuerzo y el compromiso de todos los involucrados, ya que, aunque a veces haya demoras, se ve claramente el sacrificio por contribuir a nuestra comunidad educativa. Este programa es muy importante para evitar la deserción escolar. He podido ver de cerca cómo el acompañamiento integral de los equipos ha sido clave, y es un trabajo fundamental para nuestra comunidad. En particular, me enfoco en la población más joven, nuestros niños y niñas, y espero que podamos avanzar hacia el liceo con este tipo de iniciativas. Por lo tanto, apoyo completamente este convenio, que está alineado con los temas de salud mental y el bienestar psicosocial de nuestros jóvenes. También, me gustaría pedir que se pueda continuar con este tipo de programas hasta el 2026, asegurando que nuestros profesionales sigan recibiendo el apoyo que necesitan. Así que, como concejala, mi voto es positivo y les deseo mucho éxito.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, efectivamente, respecto al tema de los sueldos, hemos hablado también con Junaeb y, como usted menciona, lamentablemente hay una cultura de mala práctica que ha afectado no solo a los funcionarios, sino también a los programas que tiene Junaeb. En este caso, no solo los pagos tardíos afectan a los trabajadores, sino que también impactan directamente en los programas, como por ejemplo, las madres estutoras, quienes también han tenido complicaciones con respecto a los pagos. ¿Algún otro comentario, concejal Delgado?

**CONCEJAL DELGADO:** Gracias, presidente. Más que nada, quería comentar que este convenio, que ya viene de un tiempo, es realmente importante, sobre todo para los estudiantes, principalmente para los de educación media y, más adelante, para los de educación superior. Los chicos de la oficina, además de gestionar todo lo relacionado con Junaeb, ofrecen un apoyo constante a los estudiantes que ingresan a la enseñanza media y, en su mayoría, a los que se trasladan a Temuco para continuar sus estudios superiores. Ellos también los ayudan a gestionar los beneficios y coordinar el tema de las residencias familiares, algo que personalmente valoro mucho, ya que, en su momento, también estuve en residencias familiares y sé lo importante que es ese apoyo. Es un tema complejo, como se mencionó aquí, especialmente con los pagos, pero al final se nota el compromiso de seguir adelante y hacer el trabajo de la mejor manera. Así que, les deseo mucho éxito en todo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Entonces, vamos ahora a someter a votación

**SEÑOR SECRETARIO:** gracias señor presidente, señores concejales su votación su votación para "Autorizar al Sr. Alcalde de la comuna de Carahue, don Helmuth Martínez Llancapan, para suscribir el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), representada por su Director Regional (S), don Marco Benedetti Morales, ambos domiciliados en Vicuña Mackenna N° 214, ciudad de Temuco. El convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 y contempla un aporte de JUNAEB de **\$22.110.000** para el Programa Habilidades para la Vida (HPV I) y **\$22.110.000** para el Programa Habilidades para la Vida (HPV II), monto total de \$ 44.220.000.

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| <b>CONCEJALA RETAMAL</b>     | <b>SI</b> |
| <b>CONCEJAL MERINO :</b>     | <b>SI</b> |
| <b>CONCEJAL DELGADO:</b>     | <b>SI</b> |
| <b>CONCEJAL TRALMA :</b>     | <b>SI</b> |
| <b>CONCEJALA SANMARTIN :</b> | <b>SI</b> |
| <b>CONCEJAL QUILAPAN:</b>    | <b>SI</b> |
| <b>SEÑOR PRESIDENTE :</b>    | <b>SI</b> |

**ACUERDO N°57 POR UNANIMIDAD "AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE CARAHUE, DON HELMUTH MARTÍNEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), REPRESENTADA POR SU DIRECTOR REGIONAL (S), DON MARCO BENEDETTI MORALES, AMBOS DOMICILIADOS EN VICUÑA MACKENNA N° 214, CIUDAD DE TEMUCO. EL CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y CONTEMPLA UN APOORTE DE JUNAEB DE \$22.110.000 PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV I)**

**Y \$22.110.000 PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV II), MONTO TOTAL DE \$ 44.220.000.**

**AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE SALUD;**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Ahora tenemos la aprobación de convenios. En este sentido, en la administración existen diversos convenios que deben suscribirse y, para ello, es necesario contar con la aprobación de este honorable consejo. Continuemos entonces con el último tema de la tabla, que es autorizar al alcalde para suscribir convenios con el Ministerio de Salud. Para ello, contamos con la presencia de don Alex Escalona, del Departamento de Salud Municipal, quien nos brindará los detalles sobre estos convenios. Buenos días, don Alex.

**PSICOLOGO DSM:** Muchas gracias. Nuevamente, agradecemos este espacio, que resulta muy beneficioso tanto para ustedes como para nosotros, ya que nos permite conocer las distintas estrategias y acciones que estamos llevando a cabo en el área de salud. Muy brevemente, hoy estamos aquí para la aprobación de dos convenios. Entiendo que tienen el material disponible. Comencemos con el primer convenio, el relacionado con el programa de Salud Bucal. (Expocion)

**SEÑOR PRESIDENTE:** Concejal Merino

**CONCEJAL MERINO:** Gracias, señor presidente. Quiero saludar a los profesionales de salud que están haciendo la exposición. Este programa abarca desde la primera infancia hasta la población adulta mayor, lo cual es crucial. En particular, el tema dental ha cambiado con el tiempo. Anteriormente, el acceso a atención odontológica era limitado, y muchos adultos mayores solo podían acceder a extracciones dentales. Hoy, sin embargo, se valora mucho el trabajo realizado en este ámbito. Aprecio el esfuerzo de este plan, que es muy importante y apreciado por la comunidad. Sin embargo, quiero señalar algunas malas experiencias previas con clínicas odontológicas que se adjudicaban este tipo de trabajo, lo cual planteé en la administración anterior. Mi petición, señor presidente, es que, considerando la sensibilidad de este tema, la empresa que se adjudique el contrato no solo entregue soluciones dentales, sino también un trato adecuado a nuestros vecinos y vecinas. Es fundamental que se preste especial atención a la calidad de la atención, ya que muchas personas, especialmente adultos mayores, esperan recuperar su sonrisa. Apoyo esta iniciativa, que es un convenio valioso para la comunidad. Espero que se pueda aumentar la cantidad de sillones para atender la salud dental, ya que es una necesidad importante y un servicio que muchas personas no pueden costear por medios privados.

**CONCEJAL SAN MARTIN:** Gracias, presidente. Primero, quiero saludar a los profesionales de salud, concejales, visitantes y funcionarios presentes hoy. Estos programas son fundamentales, ya que no solo devuelven la sonrisa a muchas personas, sino que también les brindan dignidad. Los problemas dentales afectan la autoestima y el bienestar psicológico, por lo que es clave apoyar estas iniciativas y fomentar la información para que más personas puedan acceder a ellas. El tratamiento dental es costoso, especialmente en el sector privado, por lo que estos programas y sus subsidios representan una gran ayuda. Es importante captar más usuarios para justificar su continuidad y fortalecerlos. Debemos utilizar todos los canales de comunicación para difundir la información y asegurar que la comunidad los aproveche. Quiero reafirmar mi compromiso con esta causa. Cuenten con mi voto a favor de este programa y mi apoyo a todas las iniciativas que benefician a nuestra gente. Muchas gracias.

**PSICOLOGO DSM:** El siguiente convenio es diferente, ya que está relacionado con el Servicio de Urgencia Rural de Trovolhue, que depende del CESFAM de la misma localidad. Este servicio tiene la categoría de "urgencial medio" debido a la cantidad de personas que atiende. El convenio busca reforzar el servicio ya existente, extendiendo la atención de urgencia en horario inhábil, específicamente desde las 20:00 hasta las 00:00 horas. Su principal aporte es el fortalecimiento del recurso humano, así como el aseguramiento de la movilización y traslado de pacientes. (Expocion)

**SEÑOR PRESIDENTE:** Concejala retamal

**CONCEJALA RETAMAL:** Sí, bueno, en honor al tiempo, solo una pregunta. Se ha explicado que la atención de urgencia en Trovolhue funciona de 20:00 a 00:00 horas, pero muchos se preguntan: ¿Cuál es la diferencia entre la atención de urgencia que ofrece el Departamento de Salud Municipal en Trovolhue y la que brinda el hospital? ¿Podría resumir?

**PSICOLOGO DSM:** Antes de continuar, quiero corregir un punto. Me expresé mal respecto al horario de atención. En realidad, el servicio cuenta con atención médica de 20:00 a 00:00 horas y, desde las 00:00 hasta las 08:00, el equipo está compuesto por un TENS y una ambulancia, lo que significa que la urgencia no se cierra completamente. Si alguien llega, por ejemplo, a la 01:00 de la mañana, será atendido dentro de estas condiciones. El convenio también considera la complejidad de los casos. Si se trata de una urgencia de mayor gravedad, está disponible la ambulancia para el traslado. El médico atiende hasta las 00:00 para evaluar y decidir si es necesario derivar al paciente a otro centro de mayor complejidad. Cabe destacar que este servicio funciona los siete días de la semana, de lunes a domingo.

**CONCEJALA RETAMAL:** Me pregunto, concejala, ¿cuál es la diferencia entre acudir a la urgencia de Trovolhue y hacerlo en Carahue? ¿Es lo mismo o hay diferencias? Quisiera que esto quede bien claro para la comunidad

**PSICOLOGO DSM:** Sí, algunas urgencias de mayor complejidad no pueden resolverse en Trovolhue. Por ello, el convenio garantiza recurso humano y traslado, derivando los casos al hospital de Carahue, que a su vez puede remitir a centros de mayor complejidad según la red de atención.

**CONCEJALA RETAMAL:** ¿Cuentan con médico todos los días de la semana, de lunes a domingo? Por eso pregunto, ¿cuál es el equipo que está disponible en urgencias de lunes a lunes?

**PSICOLOGO DSM:** Nosotros contamos con atención en horario de 20:00 a 00:00 con un profesional médico. Después de ese horario, la atención queda a cargo de un TENS. Además, hemos reforzado la urgencia durante el día con un profesional de enfermería y, en algunas situaciones, con médicos que brindan apoyo en casos de urgencia. Principalmente, me basé en el convenio para fortalecer la red de atención.

**CONCEJALA RETAMAL:** Tendríamos un médico de 8 a 12 del día, y con la extensión horaria, la atención sería de 8 de la tarde a 12 de la noche. Exacto, durante ese horario, tendríamos un médico. En el bloque intermedio, entre 12 y 8 de la mañana, un enfermero o TENS estarán a cargo, pero de 8 a 12 de la noche y 8 a 12 del día

**PSICOLOGO DSM:** Según el convenio, contamos con un médico y apoyo de enfermeros en otros horarios. Durante el día, en casos de urgencia, también hay médicos que brindan apoyo. No estamos parcelando la atención según horarios, ya que las urgencias no se pueden programar. La lógica de la red de derivación y la categorización de la atención permite que, aunque no haya médico de 8 a 12, se pueda derivar y consultar al hospital. Estamos trabajando para fortalecer esta atención, implementando estrategias como la telemedicina, aunque todo está en proceso.

**CONCEJALA RETAMAL:** Un fin de semana normal sábado domingo, ¿cómo sería?

**PSICOLOGO DSM:** Voy a hablar de urgencia porque también tenemos otro tipo de extensiones de día sábado debería ser la misma lógica.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Entonces, vamos ahora a someter a votación

**SEÑOR SECRETARIO:** gracias señor presidente, señores concejales su votación su votación para Autorizan al Sr. Alcalde de la comuna, don Helmuth Martínez Llancapan, para suscribir convenio con el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR**, representada por su Subdirector Medico (s) **DR. PABLO VALDES BALTERA**, ambos con domicilio en calle Arturo Prat N°969 Temuco, los convenios:  
a) **Programa Estrategias de Salud Bucal Comuna de Carahue** por un monto total de \$162.914.550 y

b) **Programa Estrategias de Intervencion de Urgencia en Atencion Primaria Comuna de Carahue"**  
por un monto total de \$ 62.272.848. ambos con duracion al 31 de diciembre de 2025

|                       |    |
|-----------------------|----|
| CONCEJALA RETAMAL     | SI |
| CONCEJAL MERINO :     | SI |
| CONCEJAL DELGADO:     | SI |
| CONCEJAL TRALMA :     | SI |
| CONCEJALA SANMARTIN : | SI |
| CONCEJAL QUILAPAN:    | SI |
| SEÑOR PRESIDENTE :    | SI |

**ACUERDO N° POR UNANIMIDAD AUTORIZAN AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA, DON HELMUTH MARTÍNEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR , REPRESENTADA POR SU SUBDIRECTOR MEDICO (S) DR. PABLO VALDES BALTERA, AMBOS CON DOMICILIO EN CALLE ARTURO PRAT N°969 TEMUCO, LOS CONVENIOS:**

**A) PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL COMUNA DE CARAHUE POR UN MONTO TOTAL DE \$162.914.550 Y**

**B) PROGRAMA ESTRATEGIAS DE INTERVENCION DE URGENCIA EN ATENCION PRIMARIA COMUNA DE CARAHUE" POR UN MONTO TOTAL DE \$ 62.272.848. AMBOS CON DURACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *se las agradece habiéndose cumplido el objetivo entonces del llamado a la sesión extraordinaria se levanta esta misma así que saludamos también a nuestra ciudadanía que está conectada a través de las redes sociales tengan ustedes una buena jornada una buena semana así es que pronto también nos estaremos encontrando en un nuevo consejo ordinario ya por el mes de abril Muchas gracias*

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA REUNION EXTRAORDINARIA N° 06 DEL 28 FEBRERO DEL 2024**

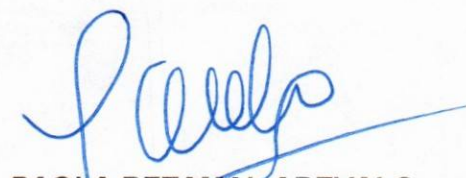
**ACUERDO N°56 POR UNANIMIDAD** Acuerdan otorgar subvención municipal a  
**COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE CAMAR**  
**RUT.N° 65.016.106-8**  
**DOMICILIO** Sector Camar, Carahue  
**REPRESENTANTE** Herman Hernan Pilquiñir Manqueo  
**CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD** N°10.147.382-1  
**MONTO** \$ 1.800.000 (Un millon Ochocientos mil de pesos)  
**"PAGO DE SERVICIO BASICO- CONSUMO ELECTRICO"**

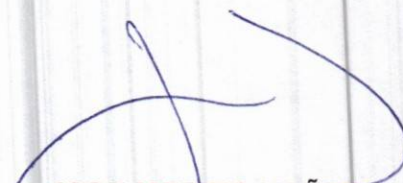
**ACUERDO N°57 POR UNANIMIDAD "AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE CARAHUE, DON HELMUTH MARTÍNEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), REPRESENTADA POR SU DIRECTOR REGIONAL (S), DON MARCO BENEDETTI MORALES, AMBOS DOMICILIADOS EN VICUÑA MACKENNA N° 214, CIUDAD DE TEMUCO. EL CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y CONTEMPLA UN APOORTE DE JUNAEB DE \$22.110.000 PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV I) Y \$22.110.000 PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV II), MONTO TOTAL DE \$ 44.220.000.**

**ACUERDO N° POR UNANIMIDAD** AUTORIZAN AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA, DON HELMUTH MARTÍNEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR , REPRESENTADA POR SU SUBDIRECTOR MEDICO (S) DR. PABLO VALDES BALTERA, AMBOS CON DOMICILIO EN CALLE ARTURO PRAT N°969 TEMUCO, LOS CONVENIOS:  
**A) PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL COMUNA DE CARAHUE POR UN MONTO TOTAL DE \$162.914.550 Y**  
**B) PROGRAMA ESTRATEGIAS DE INTERVENCION DE URGENCIA EN ATENCION PRIMARIA COMUNA DE CARAHUE" POR UN MONTO TOTAL DE \$ 62.272.848. AMBOS CON DURACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CORRESPONDE SESION EXTRAORDINARIA. N° 06 DEL 28 FEBRERO DEL 2024

  
HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN  
PRESIDENTE

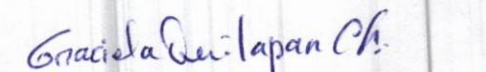
  
PAOLA RETAMAL AREVALO  
CONCEJAL

  
JOSE MERINO YAÑEZ  
CONCEJAL

  
EMILIANO DELGADO FUENTES  
CONCEJAL

  
GUIDO TRALMA HUILIPAN  
CONCEJAL

  
DAVID SAN MARTIN BURGOS  
CONCEJAL

  
GRACIELA QUILIPAN CHEUQUEL  
CONCEJALA

  
ROBERTO ROJAS LEON  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE Fe